

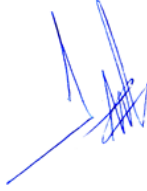


CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT
II.- La identificación del documento:	06 EXPEDIENTES: # 89, 20 FOJAS, # 90, 14 FOJAS, # 91, 14 FOJAS, # 92, 06 FOJAS, # 93, 14 FOJAS Y # 94, 12 FOJAS.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<p>Consejo técnico # 89, con fecha 02 de agosto de 2022 y 20 fojas: se testaron 03 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 12, se testaron 36 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 14, se testaron 39 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 15 y se testaron 16 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 16.</p> <p>Consejo técnico # 90, con fecha 09 de agosto de 2022 y 14 fojas: se testaron 04 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 06, se testaron 23 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 08, se testaron 27 nombres y matrículas en la hoja número 09, se testaron 20 nombres y matrículas en la hoja número 11 y se testaron 10 nombres y matrículas en la hoja número 12.</p> <p>Consejo técnico # 91, con fecha 18 de agosto de 2022 y 14 fojas: se testaron 05 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 06, se testaron 07 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 10, se testaron 07 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 11 y se testaron 04 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 12.</p> <p>Consejo técnico # 92, con fecha 26 de agosto de 2022 y 06 fojas: se testaron 01 nombre de un alumno y matrícula en la hoja número 02, se testaron 08 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 03.</p> <p>Consejo técnico # 93, con fecha 15 de septiembre de 2022 y 14 fojas: se testaron 10 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 07, se testaron 10 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 08, se testaron 06 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 09, se testaron 12 nombres, matrículas de alumnos en la hoja número 10, se testaron 07 nombres y matrículas en la hoja número 11 y se testaron 09 nombres y matrículas en la hoja número 12.</p>



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	<p>Consejo técnico # 94, con fecha 29 de septiembre de 2022 y 12 fojas: se testaron 09 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 04, se testaron 10 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 05, se testaron 05 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 06, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 07, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 08, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 09, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 10, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 11, se testaron 01 nombre y una matrícula de alumno en la hoja número 12, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 13, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 14, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 15.</p> <p>Los nombres de los alumnos que se muestran en el Acta obtuvieron diferentes tipos de becas.</p>
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Publicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<p>13/12/2022 56/2022</p>
VII. Hipervínculo al Acta	<p>https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</p>

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 91



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las diez horas con cinco minutos del día 18 de agosto del año dos mil veintidós, reunidos los CC. Mtro. Jesús Martín Santamaría López, Director de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat; Ing. Juan de la Cruz Soto Sabino, Jefe de Carrera de Ingeniería Civil; los CC. Dra. Margarita Díaz Olalde, Consejera Universitaria Profesora; Mtra. Elsa Guadalupe Lagunes Lagunes, Mtra. Ruth María Grajeda Rosado, Dr. Rolando Salgado Estrada, Consejeros Profesores de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat; C. Marco Uriel Conde Ríos, Consejero Alumno de Maestría Aplicada; C. Arámbula Carrillo Rosa Michelle, Consejera Universitaria; Reunidos en la sala de Posgrado, con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
3. DESIGNACIÓN DE LOS PROFESORES POR ART. 70 EN SU CASO PARA ASIGNATURAS VACANTES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT REGIÓN VERACRUZ PARA EL PERIODO AGOSTO 2022 – ENERO 2023.
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES
8. ASUNTOS GENERALES

Se solicita la aprobación del orden del día por parte del Director de la Facultad Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, MTRO. JESÚS MARTÍN SANTAMARÍA LÓPEZ. El consejo técnico aprueba por unanimidad.

PUNTO 1.- Se pasa lista de asistencia y con los presentes declarándose el quorum legal. El H. Consejo Técnico ratifica el quorum legal.

PUNTO 2.- Se solicita la ratificación de los asistentes que se envió el formato del Acta anterior por el correo Institucional.

El H. Consejo Técnico ratifica acuse de recibo del Acta anterior.

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 91



Universidad Veracruzana

ACUERDOS

TERCERO. - DESIGNACIÓN DE LOS PROFESORES POR ART. 70 y/o 73 EN SU CASO PARA ASIGNATURAS VACANTES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION Y EL HABITAT REGIÓN VERACRUZ PARA EL PERIODO AGOSTO 2022 –ENERO 2023.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 17 de agosto del 2022, publicado en la misma fecha, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 70 y/o 73 del Estatuto del Personal Académico, lo siguiente: Designación de Profesores para impartir las experiencias educativas del periodo Agosto 2022- Enero 2023 de los Programas Educativos de Ingeniería Civil, Ingeniería Topográfica Geodésica y Arquitectura, de la Facultad de Ingeniería de la Construcción el Hábitat de la Universidad Veracruzana en la Región Veracruz.

PUNTO 3(01).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRA este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **HERMIDA MARTINEZ IRIS DENISSE** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **PLANEACIÓN DE OBRAS CIVILES** con 3 hrs., sección 1, tipo de contratación IPP horario Lunes a Miércoles 10:00-10:59 hrs., para el periodo Agosto 2022 – Enero 2023 (202301).

PUNTO 3(02).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **HERMIDA MARTINEZ IRIS DENISSE** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **PLANEACIÓN DE OBRAS CIVILES** con 3 hrs., sección 3, tipo de contratación IPP horario Jueves 10:00-10:59 hrs., Viernes 08:00-09:59 hrs., para el periodo Agosto 2022 – Enero 2023 (202301).

PUNTO 3(03).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citados del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, se hace la anotación de que aunque no cuenta con el perfil académico solicitado, este Consejo Técnico avala su designación dado que ya ha impartido la Experiencia Educativa y cuenta con la capacidad y conocimientos para impartirla sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **DOCTOR**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **MELO SANTIAGO RAFAEL** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN** con 3 hrs., sección 1, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Miércoles 18:00-18:59 hrs., para el periodo Agosto 2022 – Enero 2023 (202301).

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 91



Universidad Veracruzana

QUINTO. - ASUNTOS ACADÉMICOS

1.-La Dra. Ruth María Grajeda Rosado en conjunto con el Maestro Max Mondragón Solicita el Autorización del Proyecto del SIVU, titulado "Mediciones Climatológicas Urbanas Exteriores", que consiste en la medición sistemática de áreas exteriores en diferentes ciudades de la República Mexicana, para obtener datos climatológicos y realizar propuesta de mitigación para la Isla de Calor Urbana, vinculado con la Universidad de Guanajuato y Baja California. Objetivo, conferencia nacional, ponencia internacional y capitulo de libro. Adjunto PDF del SIVU. Se Autoriza por Consejo Técnico.



Universidad Veracruzana
Dirección General de Vinculación

Sistema de Información para la Vinculación Universitaria

REPORTE DE PROYECTO

12/8/2022 18:06:48

CAMPUS: VERACRUZ
AREA ACADEMICA: TECNICA
FACULTAD DE ING. DE LA CONSTRUCCION Y EL HABITAT

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA

TIPO DE ENTIDAD: AC
DIRECCION: CZDA RUIZ CORTINES ESQ FRAMB

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

PROPOSITO ESENCIAL: EL DESARROLLO SISTEMATICO DE ACCIONES CON LA FINANLIDAD DE DIVULGAR LA CIENCIA Y DIFUNDIR LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE.

TIPO DE PROYECTO: ACTIVIDAD O PROYECTO DE DIVULGACION CIENTIFICA

NATURALEZA DEL PROYECTO: DISCIPLINARIO

CON LA PARTICIPACION DE: FACULTAD DE ING. DE LA CONSTRUCCION Y EL HABITAT / REGION VERACRUZ

AMBITO: NACIONAL

TEMPORALIDAD: PERIODICIDAD DEFINIDA

FECHA DE INICIO: 1/2/2022

FECHA DE TERMINO: 30/1/2023

SECTORES BENEFICIADOS: VIVIENDA

MEDIO AMBIENTE

COMUNIDAD URBANA



Universidad Veracruzana
 Dirección General de Vinculación

Sistema de Información para la Vinculación Universitaria

2. DATOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO

PLANEACION

TITULO DEL PROYECTO: MEDICIONES CLIMATOLÓGICAS URBANAS EN EXTERIORES

JUSTIFICACION: LA PANDEMIA DE COVID-19, HA CAMBIADO MUCHOS ASPECTOS EN LA VIDA HUMANA, ENTRE ELLOS LA NECESIDAD DE REALIZAR MÁS ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE. LOS ESPACIOS URBANOS REPRESENTAN UNA OPORTUNIDAD PARA INCREMENTAR LA SOCIALIZACIÓN RESPONSABLE Y EVITAR AFECTACIONES PSICOLÓGICAS. LOS ESPACIOS EXTERIORES, COMO LOS PATRIMONIALES FIGURAN UN RETO MAYOR POR SU ALTO ÍNDICE DE OCUPACIÓN. EL TURISMO COMO FENÓMENO SOCIOECONÓMICO, COMPLICÓ LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, Y CON ELLO SURGIÓ LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS COMPATIBLES CON PROTOCOLOS DE CALIDAD AMBIENTAL ANTE ESTA NUEVA REALIDAD. LOS INVESTIGADORES Y URBANISTAS TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE GENERAR INFORMACIÓN PARA IR MEJORANDO LAS AREAS EXTERIORES, ANTE LOS NUEVOS RETOS QUE SE PRESENTAN COMO ES EL CAMBIO CLIMÁTICO Y TODOS SUS FENÓMENOS. POR LO TANTO, NO ES DE SORPRENDERSE ENCONTRAR ARTÍCULOS QUE HABLEN DE CIUDADES QUE ESTÁN PRESENTADO INTENSIFICACIONES EN LOS VALORES DE SUS ISOTERMAS MOSTRADAS COMO ISLA DE CALOR URBANA, ASÍ COMO LAS C

OBJETIVO GENERAL: EL OBJETIVO ES REALIZAR MEDICIONES CLIMATOLÓGICAS EN DIFERENTES CIUDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA EN ESPACIOS EXTERIORES, DE PREFERENCIA CENTROS HISTÓRICOS PARA CONOCER EL COMPORTAMIENTO HIGROTÉRMICO DE LOS CAÑONES URBANOS QUE LOS CONFORMAN. CON ESTOS DATOS, SE PUEDE GENERAR ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE MITIGACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉRMICAS QUE INFLUYEN EN LA SALUD Y CONFORT DE LOS PEATONES, ORIGINADO POR EL FENÓMENO DE LA ISLA DE CALOR URBANA Y LAS OLAS DE CALOR, E INTENSIFICADO POR EL CAMBIO CLIMÁTICO. LAS ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO PARA ESPACIOS EXTERIORES URBANOS PATRIMONIALES RESULTANTES, SE ADAPTAN A LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS SOCIALES, PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA REALIZAR ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

FORTALECER CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, EN EL ÁMBITO URBANO CONSTRUIDO, PARA APORTAR CONOCIMIENTO EN LA PLANEACIÓN DE LAS CIUDADES A LOS ESPECIALISTAS Y LOS ACTORES POLÍTICOS ENCARGADOS.

1

Meta
 1.1 REALIZAR UNA CONFERENCIA NACIONAL

Acción	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1.1.1 REALIZAR UNA CONFERENCIA NACIONAL	1/feb/22	30/ene/23



Universidad Veracruzana
 Dirección General de Vinculación

Sistema de Información para la Vinculación Universitaria

Meta

1.2 REALIZAR UNA CONFERENCIA INTERNACIONAL

Acción	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1.2.1 REALIZAR UNA CONFERENCIA INTERNACIONAL	1/feb/22	30/ene/23

GENERAR UN CONOCIMIENTO SISTEMÁTICO PARA LA REALIZACIÓN DE MEDICIONES CLIMATOLÓGICAS URBANAS, Y CON ELLO AUMENTAR LA POSIBILIDAD DE GENERAR POLÍTICAS HOLÍSTICAS QUE SE ENCAMINAN A LA RESILIENCIA Y EL CONFORT TÉRMICO EN ESPACIOS EXTERIORES

2

Meta

2.1 REALIZACIÓN DE CAPITULO DE LIBRO

Acción	Fecha de Inicio	Fecha de Término
2.1.1 REALIZACIÓN DE CAPITULO DE LIBRO	1/feb/22	31/ene/23

IMPLEMENTACION

CARACTERISTICAS: DATOS ALAMARES SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO INDICAN QUE EL AUMENTO DE TEMPERATURA A NIVEL GLOBAL POR DÉCADA ANTES DE 1880 ERA DE 0.08°C, Y A PARTIR DEL AÑO 1981 SE DUPLICÓ (0.18°C), SE INFORMA QUE DESDE EL AÑO 2013 A LA FECHA CADA NUEVO AÑO REGISTRARÁ UN AUMENTO DE TEMPERATURA, LAMENTABLEMENTE ESTO SE INTENSIFICA EN LAS CIUDADES Y SEGÚN DATOS DE LA ONU, EL 50% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL ACTUAL VIVE EN ZONAS URBANIZADAS. LAS RECIENTES IMPLICACIONES A LA SALUD AMBIENTAL Y HUMANA GENERADAS POR LA RECIENTE PANDEMIA POR COVID-19, REQUIEREN DE ANÁLISIS CADA VEZ MÁS COMPLEJOS ACERCA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y DINÁMICAS DE LOS ESPACIOS URBANOS PARA HACER FRENTE A LOS NUEVOS RETOS SOCIALES. HOY EN DÍA EL TEJIDO DE LAS ZONAS URBANIZADAS PRESENTA NUEVOS RETOS DE ANÁLISIS, COMO ES EL CONFORT DE LOS USUARIOS, EFICIENCIA ENERGÉTICA, ENFOCADO AL CONCEPTO DE LA "DESCARBONIZACIÓN" QUE ES LA REVERSIÓN DEL ATRINCHERAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA DE COMBUSTIBLES FÓSILES QUE HA RESULTADO DE LA COEVOLUCIÓN D

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 91



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana
 Dirección General de Vinculación

Sistema de Información para la Vinculación Universitaria

ACADEMICOS:

Responsables:

No. Pers.	ACADEMICO	TIPO DE CONTRATACION	TIPO DE PARTICIPACION	CORREO ELECTRONICO
43403	GRAJEDA ROSADO RUTH MARÍA	POR HORAS	RESPONSABLE	lgrajeda@uv.mx
43402	MONDRAGÓN OLÁN MAX	POR HORAS	RESPONSABLE	mamondragon@uv.mx

OTROS PARTICIPANTES:

NOMBRE	INSTITUCION	CIUDAD	ESTADO	PAIS
N1-ELIMINADO 1965	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	BAJA CALIFORNIA	MÉXICO
	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	MÉXICO

ALUMNOS:

No. DE MATRICUL A	ALUMNO	NIVEL ACADEMICO	TIPO DE PARTICIPACION	CORREO ELECTRONICO
N1-ELIMINADO 1896		LICENCIATURA	EXTRAESCOL	zsS19022040@estudian AR
		LICENCIATURA	EXTRAESCOL	zsS19001630@estudian AR
		LICENCIATURA	EXTRAESCOL	zs19001613@estudiant AR

INSTITUCIONES CON LAS QUE SE VINCULA:

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA	EDUCATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	EDUCATIVAS

RECURSOS UTILIZADOS.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

RECURSOS PROPIOS DEL ACADEMICO	70
RECURSOS PROPIOS DEL ALUMNO	30



Universidad Veracruzana
Dirección General de Vinculación

Sistema de Información para la Vinculación Universitaria

INFRAESTRUCTURA UTILIZADA:

AULAS PARA CLASES
BIBLIOTECA

TEMAS ATENDIDOS:

ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
FORMACION PROFESIONAL
SUSTENTABILIDAD/DESARROLLO SOSTENIBLE
VIVIENDA

3 DIAGNOSTICO DEL PROCESO DE GESTION DE LA VINCULACION DEL PROYECTO

BENEFICIOS DE LA VINCULACION

BENEFICIOS

INTERNOS: FORTALECIMIENTO DE LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACION

3 DIAGNOSTICO DEL PROCESO DE GESTION DE LA VINCULACION DEL PROYECTO

BENEFICIOS DE LA VINCULACION

BENEFICIOS

EXTERNOS: OPORTUNIDAD PARA APLICAR LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION E INNOVACIONES A LA GENERACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

PROCESO DE GESTION DE VINCULACION:

DERIVADO DE LA PLANEACION ESTRATEGICA PARA LA VINCULACION
DERIVADO DE LAS GESTIONES DE LA DIRECCION DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA
DERIVADO DE UN PROGRAMA INSTITUCIONAL
POR CONTACTO DIRECTO DE CARACTER INDIVIDUAL
POR INTERES PERSONAL DE ACADEMICOS

OBSTACULOS PARA LA VINCULACION:

FALTA DE METROLOGIA EN EQUIPO (CALIBRACION)

FACTORES DE EXITO:

DISPOSICION E INTERES DE LOS ACADEMICOS PARA REALIZAR LA VINCULACION
DISPOSICION E INTERES DE LOS ALUMNOS PARA REALIZAR LA VINCULACION
FORTALEZAS INSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA UNIVERSITARIA
VALORACION DE LA CIENCIA Y TECNOLOGIA COMO ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 91



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana
Dirección General de Vinculación

Sistema de Información para la Vinculación Universitaria

COMPROMISOS

ME COMPROMETO A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL MISMO, DENTRO DEL SISTEMA DE INFORMACION PARA LA VINCULACION UNIVERSITARIA (SIVU), EN LOS PERIODOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACION SIVU.

AVALO LA EXISTENCIA DE ESTE PROYECTO DE VINCULACION Y AUTORIZO SU REGISTRO DENTRO DEL SISTEMA DE INFORMACION PARA LA VINCULACION UNIVERSITARIA.

GRAJEDA ROSADO RUTH MARÍA

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

VO. BO. DEL RESPONSABLE DE LA FACULTAD DE ING. DE LA CONSTRUCCION Y EL HABITAT

SELLO DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA

2.- La Dra. Ruth María Grajeda Rosado en conjunto con el Maestro Max Mondragón Solicita el Autorización Proyecto del SIREI, titulado "Calor antropogénico y su influencia en la planeación", el cual el objetivo es la investigación y publicación de un artículo indexado a nivel internacional. Adjunto PDF del SIREI. Se Autoriza por Consejo Técnico.

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 91



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana
 Dirección General de Investigación
 Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación

8/8/2022 16:10:22

REPORTE DE PROYECTO

DATOS DEL RESPONSABLE

NOMBRE: GRAJEDA ROSADO RUTH MARÍA **NO. PERSONAL:** 43403
E-MAIL: lgrajeda@uv.mx
REGIÓN: VERACRUZ
ENTIDAD ACADÉMICA: FACULTAD DE ING. DE LA CONSTRUCCION Y EL HABITAT
AREA ACADÉMICA: TECNICA
DIR. INSTITUCIONAL: CZDA RUIZ CORTINES ESQ FRAMB

DATOS DEL PROYECTO

TÍTULO: CALOR ANTROPOGÉNICO Y SU INFLUENCIA EN LA PLANEACIÓN

RESUMEN: EL CALOR ANTROPOGÉNICO (QF) ES UNO DE LOS PARÁMETROS QUE CONTRIBUYE A LA ISLA DE CALOR URBANA(UHI) FENÓMENO. POR LO GENERAL, ESTA VARIABLE SE ESTUDIA DE MANERA HOLÍSTICA, ENTRE OTROS FLUJOS ANTROPOGÉNICOS.COMO EL METABOLISMO INDUSTRIAL, VEHICULAR, DE EDIFICIOS Y HUMANO, DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DE LA RECOPIACIÓN DE DATOSA TRAVÉS DE MEDICIONES DE CAMPO. EL OBJETIVO DE ESTE TRABAJO FUE SOPESAR LAS CONDICIONES ANTROPOGÉNICAS VEHICULARES CALOR Y SU IMPACTO EN EL PERFIL TÉRMICO DE UN CAÑÓN URBANO. SE REALIZARON UN TOTAL DE 108 SIMULACIONESUTILIZANDO EL SOFTWARE ANSYS FLUENT, INCORPORANDO VARIABLES COMO EL NÚMERO DE VEHÍCULOS,VELOCIDAD DEL VIENTO, ORIENTACIÓN DEL CAÑÓN URBANO Y RELACIÓN DE ASPECTO DEL CAÑÓN URBANO. LOS RESULTADOS SE COMPARARONCON UNA BASE DE DATOS DE 61 CIUDADES AMERICANAS EN 2015 Y MOSTRÓ QUE LA ORIENTACIÓN ES EL PRINCIPAL FACTOR DE ALTERACIÓN EN EL FLUJO DE CALOR VEHICULAR, INCREMENTÁNDOLO EN UN RANGO DE 2 C A 6.5 C, SEGUIDO DEL VIENTOVELOCIDAD (1,2 A 2,2 M/S), LO QUE PERMITE DESCENSOS DE 1 A 3,8 C. LA EXPLORACIÓN DE ESTAS VARIABLES Y SU PONDERACIÓN EN LA DEFINICIÓN DE PERFILES DE TEMPERATURA DE CAÑONES DE CALLES URBANAS A NIVEL DEL DOSSELDE LAS ESTRUCTURAS URBANAS PROPORCIONA VALIOSA INFORMACIÓN SOBRE EL CONFORT HIGROTÉRMICO DE SUS HABITANTES;SU ADECUADA CUANTIFICACIÓN PUEDE SER UN EJEMPLO DE MUCHOS PROCESOS DE ALTERACIÓN DE LOS BALANCES ENERGÉTICOS URBANOS

LINEA DE INVESTIGACIÓN: *NOMBRE:* PLANEACIÓN URBANA
NOMBRE DE ACADEMIA: ACADEMIA DE EDIFICACIÓN

DURACIÓN: *INICIO:* 8/AGO/2022 *TÉRMINO:*

TIPO: INTERINSTITUCIONAL
INSTITUCIÓN(ES) PARTICIPANTE(S): UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO / UNIVERSIDAD DE COLIMA
DEPENDENCIA(S): UMSNH_FACULTAD DE INGENIERÍA Y UCOL_FACULTAD DE ARQUITECTURA

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
ÁREAS DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍAS

PARTICIPANTES

PUBLICACIONES

DESCRIPCIÓN	CANT.
ARTÍCULO ARBITRADO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	1

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 91



Universidad Veracruzana

SEXTO. - ASUNTOS ESTUDIANTILES.

N2-ELIMINADO 1897

tesis el cual llevará el nombre de Sistema modular portátil del monitoreo de constantes fisiológicas para el bienestar animal donde la dirige el Dr. Pedro Javier Garcia Ramirez, Se Autoriza por Consejo Técnico.

N3-ELIMINADO 1898

solicita aval para ingresar al programa de Ingeniería Civil proviene del programa de ing. Civil del Instituto Tecnológico de Boca del Rio con clave 30DIT0005R se solicita su matrícula para ingresar al programa educativo Ingeniería Civil, Civi-20-E-CR. Se Autoriza por Consejo Técnico.

N4-ELIMINADO 1899

ing. Civil solicita la autorización que se reintegre su escolaridad según el acuerdo al comunicado emitido de la CTAIE del 08 de julio de 2022. (en términos del Artículo 40, Fracción IX del Estatuto de los Alumnos 2008) durante los periodos escolares septiembre 2020- febrero 2021, febrero-julio 2021, agosto 2021-enero 2022, febrero-julio 2022 podrá cancelarse. Se Autoriza por Consejo Técnico.

N5-ELIMINADO 1900

educativo de ing. Civil solicita la autorización que se reintegre su escolaridad según el acuerdo al comunicado emitido de la CTAIE del 08 de julio de 2022. (en términos del Artículo 40, Fracción IX del Estatuto de los Alumnos 2008) durante los periodos escolares septiembre 2020- febrero 2021, febrero-julio 2021, agosto 2021-enero 2022, febrero-julio 2022 podrá cancelarse. Se Autoriza por Consejo Técnico.

N6-ELIMINADO 1901

ing. Civil solicita la autorización que se reintegre su escolaridad según el acuerdo al comunicado emitido de la CTAIE del 08 de julio de 2022. (en términos del Artículo 40, Fracción IX del Estatuto de los Alumnos 2008) durante los periodos escolares septiembre 2020- febrero 2021, febrero-julio 2021, agosto 2021-enero 2022, febrero-julio 2022 podrá cancelarse. Se Autoriza por Consejo Técnico.

N7-ELIMINADO 1902

educativo de ing. Civil solicita la autorización que se reintegre su escolaridad según el acuerdo al comunicado emitido de la CTAIE del 08 de julio de 2022. (en términos del Artículo 40, Fracción IX del Estatuto de los Alumnos 2008) durante los periodos escolares septiembre 2020- febrero 2021, febrero-julio 2021, agosto 2021-enero 2022, febrero-julio 2022 podrá cancelarse. Se Autoriza por Consejo Técnico.

N8-ELIMINADO 1903

educativo de ing. Civil solicita la autorizacion que se reintegre su escolaridad segun el acuerdo al comunicado emitido de la CTAIE del 08 de julio de 2022. (en términos del Artículo 40, Fracción IX del Estatuto de los Alumnos 2008) durante los periodos escolares septiembre 2020- febrero 2021, febrero-julio 2021, agosto 2021-enero 2022, febrero-julio 2022 podrá cancelarse. Se Autoriza por Consejo Técnico.

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz



Universidad Veracruzana

ACTA Consejo Técnico 91

08.-el alumno **N9-ELIMINADO 1904** del programa educativo de ing. Civil solicita la autorización que se reintegre su escolaridad según el acuerdo al comunicado emitido de la CTAIE del 08 de julio de 2022. (en términos del Artículo 40, Fracción IX del Estatuto de los Alumnos 2008) durante los periodos escolares septiembre 2020- febrero 2021, febrero-julio 2021, agosto 2021-enero 2022, febrero-julio 2022 podrá cancelarse. Se Autoriza por Consejo Técnico.

09.-el alumno **N10-ELIMINADO 1905** del programa educativo de ing. Civil solicita la autorización que se reintegre su escolaridad según el acuerdo al comunicado emitido de la CTAIE del 08 de julio de 2022. (en términos del Artículo 40, Fracción IX del Estatuto de los Alumnos 2008) durante los periodos escolares septiembre 2020- febrero 2021, febrero-julio 2021, agosto 2021-enero 2022, febrero-julio 2022 podrá cancelarse. Se Autoriza por Consejo Técnico.

10.-el alumno **N11-ELIMINADO 1906** del programa educativo de ing. Civil solicita la autorización que se reintegre su escolaridad según el acuerdo al comunicado emitido de la CTAIE del 08 de julio de 2022. (en términos del Artículo 40, Fracción IX del Estatuto de los Alumnos 2008) durante los periodos escolares septiembre 2020- febrero 2021, febrero-julio 2021, agosto 2021-enero 2022, febrero-julio 2022 podrá cancelarse. Se Autoriza por Consejo Técnico.

11.-el alumno **N12-ELIMINADO 1907** del programa educativo de ing. Civil solicita la autorización que se reintegre su escolaridad según el acuerdo al comunicado emitido de la CTAIE del 08 de julio de 2022. (en términos del Artículo 40, Fracción IX del Estatuto de los Alumnos 2008) durante los periodos escolares septiembre 2020- febrero 2021, febrero-julio 2021, agosto 2021-enero 2022, febrero-julio 2022 podrá cancelarse. Se Autoriza por Consejo Técnico.

12.-el alumno **N13-ELIMINADO 1908** del programa educativo de ing. Civil solicita la autorización que se reintegre su escolaridad según el acuerdo al comunicado emitido de la CTAIE del 08 de julio de 2022. (en términos del Artículo 40, Fracción IX del Estatuto de los Alumnos 2008) durante los periodos escolares septiembre 2020- febrero 2021, febrero-julio 2021, agosto 2021-enero 2022, febrero-julio 2022 podrá cancelarse. Se Autoriza por Consejo Técnico.

13.-el alumno **N14-ELIMINADO 1909** del programa educativo de ing. Civil solicita la autorización que se reintegre su escolaridad según el acuerdo al comunicado emitido de la CTAIE del 08 de julio de 2022. (en términos del Artículo 40, Fracción IX del Estatuto de los Alumnos 2008) durante los periodos escolares septiembre 2020- febrero 2021, febrero-julio 2021, agosto 2021-enero 2022, febrero-julio 2022 podrá cancelarse. Se Autoriza por Consejo Técnico.

14.-el alumno **N15-ELIMINADO 1910** del programa educativo de ing. Civil solicita la autorización que se reintegre su escolaridad según el acuerdo al comunicado emitido de la CTAIE del 08 de julio de 2022. (en términos del Artículo 40, Fracción IX del Estatuto de los Alumnos 2008) durante los periodos escolares septiembre 2020- febrero 2021, febrero-julio 2021, agosto 2021-enero 2022, febrero-julio 2022 podrá cancelarse. Se Autoriza por Consejo Técnico.

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 91



Universidad Veracruzana

15.-el alumno N16-ELIMINADO 1911 del programa educativo de ing. Civil solicita la autorización que se reintegre su escolaridad según el acuerdo al comunicado emitido de la CTAIE del 08 de julio de 2022. (en términos del Artículo 40, Fracción IX del Estatuto de los Alumnos 2008) durante los periodos escolares septiembre 2020-febrero 2021, febrero-julio 2021, agosto 2021-enero 2022, febrero-julio 2022 podrá cancelarse. Se Autoriza por Consejo Técnico.

16.-el alumno N17-ELIMINADO 1912 del programa educativo de ing. Civil solicita la autorización que se reintegre su escolaridad según el acuerdo al comunicado emitido de la CTAIE del 08 de julio de 2022. (en términos del Artículo 40, Fracción IX del Estatuto de los Alumnos 2008) durante los periodos escolares septiembre 2020-febrero 2021, febrero-julio 2021, agosto 2021-enero 2022, febrero-julio 2022 podrá cancelarse. Se Autoriza por Consejo Técnico.

17.-el alumno N18-ELIMINADO 1913 del programa educativo de ing. Civil solicita la autorización que se retire su materia de Ultima Oportunidad Dinámica con el nrc 94794, del periodo febrero-julio 2022 ya que tuvo participación en la selección de Béisbol de la Universidad Veracruzana y le fue imposible asistir a sus clases virtuales y así volverla a cursar. Se Autoriza por Consejo Técnico.

18.-La alumna N19-ELIMINADO 1914 del programa educativo de ing. Civil solicita la autorización que se retire su materia de Ultima Oportunidad Dinámica con el nrc 99798, del periodo febrero-julio 2022 problemas personales secuestro de un familiar Hermano y no puedo llevar la materia como deber de haber sido y así volverla a cursar. Se Autoriza por Consejo Técnico.

SEPTIMO. - ASUNTOS GENERALES.

SIN ASUNTOS GENERALES.

No habiendo otro asunto más que tratar, se da por concluida la sesión siendo las diez horas con cincuenta minutos del mismo día. -----

DOY FE

MTRO. JESÚS MARTÍN SANTAMARÍA LÓPEZ
DIRECTOR



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
de la Construcción
y el Hábitat

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 91



Universidad Veracruzana

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION No. 91 DEL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT, REGION VERACRUZ, DE FECHA 18 DE AGOSTO 2022



Universidad Veracruzana

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
MTR. SANTAMARÍA LÓPEZ JESÚS MARTÍN	DIRECTOR	
	SECRETARIO	
MTR. SOTO SABINO JUAN DE LA CRUZ	JEFE DE CARRERA DE ING CIVIL	
CONSEJEROS PROFESORES		
MTR. LAGUNES LAGUNES ELSA GUADALUPE	TITULAR	
DR. FRAGOSO SANCHEZ MARCO ANTONIO	SUPLENTE	
MTRA. GRAJEDA ROSADO RUTH MARÍA	TITULAR	
MTR. PETRIKOWSKI DEL MORAL ARTURO	SUPLENTE	
DR. SALGADO ESTRADA ROLANDO	TITULAR	
MTRA. ARRIETA SANCHEZ GERALDINE	SUPLENTE	
CONSEJEROS ALUMNOS		
(DOCTORADO)	TITULAR	
(DOCTORADO)	SUPLENTE	
(POSGRADO) <i>MARCOS UNIEL</i> <i>CONDE RIOS</i>		
(POSGRADO)	SUPLENTE	
<i>ROSA NICHOLLE</i> INGENIERIA CIVIL <i>ARAMBOLA CABRILLO</i>	TITULAR	
INGENIERIA CIVIL	SUPLENTE	
ARQUITECTURA	TITULAR	
	SUPLENTE	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA	TITULAR	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA	SUPLENTE	
CONSEJEROS UNIVERSITARIO PROFESOR		
DÍAZ OLALDEZ MARGARITA	TITULAR	
	SUPLENTE	
CONSEJEROS UNIVERSITARIO ALUMNO		

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 91



Universidad Veracruzana

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION No. 91 DEL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT, REGION VERACRUZ, DE FECHA 18 DE AGOSTO 2022



Universidad Veracruzana

ARAMBULA CARRILLO ROSA MICHELLE	TITULAR	
MORALES MAXE YAMILET MARGARITA	SUPLENTE	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

2.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

3.- ELIMINADO EI NOMBRE, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

4.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

5.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

6.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

7.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

8.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

9.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

10.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

11.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

12.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

13.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

14.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

15.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

16.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

17.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

18.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

19.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO EL NOMBRE, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."